

Málaga

# La oposición obliga a la Junta a tomar medidas de refuerzo en la sanidad

► El Parlamento andaluz aprueba por unanimidad instar al Consejo de Gobierno a presentar un plan estructural antes de abril para mejorar las listas de espera ► La Junta impulsará un pacto social por la sanidad, a propuesta del consejero Alonso

**Marina Fernández**  
MÁLAGA

@MarinaFernandez

■ Inversión, personal y más y mejores infraestructuras. Fueron las principales propuestas ayer de los partidos de la oposición -IU, Ciudadanos, Podemos y PP- en el Parlamento en una sesión especial dedicada a la sanidad. Un pleno monográfico que sirvió para dar una segunda oportunidad a la Consejería de Salud tras las manifestaciones ciudadanas, a la espera de que las medidas aprobadas mejoren la calidad del sistema sanitario. La Junta se ha comprometido, entre otras cuestiones, a mejorar la gestión sanitaria y a reducir las listas de espera.

Por su parte, el consejero de Salud, Aquilino Alonso, propuso en su intervención inicial un pacto por la sanidad pública andaluza. «Un acuerdo que, en el marco de la futura Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz, permita blindar nuestro sistema, dé seguridad y certeza a la ciudadanía sin poner en cuestión los pilares que lo sustentan», dijo. Por ello, pidió el respaldo de un modelo que atienda a la salud como un derecho y no como una mercancía.

En los turnos de palabra de los portavoces, la mayoría coincidió en pedir más presupuesto para la sanidad y recuperar el 6,5 del PIB, así como modificar la Ley de Financiación Autonómica -que compete al Congreso- para que Andalucía pueda dedicar más inversión a la sanidad andaluza. Sin embargo, la mayor parte de intervenciones desembocaron en enfrentamientos, en vez de en propuestas de resolución.

El consejero quiso recordar los pasos dados en esta legislatura,



El consejero de Salud, Aquilino Alonso, durante su intervención en el pleno del Parlamento, ayer. EFE

bles si no se hace sostenible el sistema. «Necesitamos dos cosas: tener la legitimidad de la ciudadanía, porque considere que dispone de un sistema de calidad que da respuesta a sus necesidades, y el compromiso político», señaló Aquilino Alonso.

De entre las 175 propuestas de resolución presentadas en el pleno, según recogió Europa Press, se aprobó por unanimidad instar al Consejo de Gobierno a la presentación de un plan estructural, antes de abril de 2017, para mejorar las listas de espera y a que lleve a cabo de forma urgente en las provincias donde haya habido fusión hospitalaria, las medidas necesarias, a través del diálogo con todos los agentes implicados, para devolver y mejorar la atención sanitaria previa a la citada fusión, poniendo plazos concretos a las medidas correspondientes y concretas.

Respecto a las propuestas del PP-A, el Parlamento instó al Consejo de Gobierno, con los votos a favor de todos los grupos menos de IULV-CA, a establecer un nuevo modelo de gestión sanitaria, que dé respuesta a las necesidades de los profesionales sanitarios y de los andaluces y que incorpore una profunda reforma orientada a la mejora de los resultados asistenciales. También a impulsar, a través del diálogo, con todos los profesionales implicados un gran pacto sanitario que, al margen de debates ideológicos, afronte los problemas reales de la sanidad en Andalucía.

Como conclusión de este debate general sobre la sanidad quedó el respaldo que los grupos parlamentarios, con el único voto en contra del PP-A, dieron a la Junta al ratificar la defensa del modelo sanitario por el que apuesta tanto el Gobierno andaluz como el conjunto de los profesionales sanitarios públicos.

## Moreno se compromete a «revertir» los problemas cuando gobierne

► El líder del PP-A, Juanma Moreno, se comprometió ayer, en el pleno del Parlamento andaluz, a «revertir» los problemas en los que el PSOE-A «ha instalado» a la sanidad en Andalucía en el primer presupuesto que su gobierno presente ante esta Cámara y garantizó que el PP-A cree en una sanidad pública.

Así se pronunció Moreno durante el debate general que se celebró ayer en la Cámara andaluza en materia de sanidad, y en el que sorpresivamente el líder popular subió a la tribuna en el

segundo turno de su formación. En el primero lo hizo el portavoz parlamentario, Carmen Crespo. Tras considerar «imposible» resolver los problemas en la sanidad pública si éstos no se reconocen por parte del Gobierno andaluz, Moreno se refirió a las movilizaciones con centenares de miles de personas y a las dimisiones en la cúpula de la Consejería de Salud. En su opinión, el problema en esta materia se ha generado por la «falta de planificación» de un «gobierno pe- rezoso».

como la interinización de los eventuales o la vuelta al 100% de aquellos que estaban al 75% o el regreso a la jornada de 35 horas.

Alonso también apuntó al plan de renovación de las infraestructuras para los próximos tres años y a un plan para la adquisición de nuevas tecnologías y la renovación de las existentes, también con un horizonte de tres años, o el plan de renovación de la Atención Primaria.

«La sanidad evoluciona y las soluciones también», dijo, antes de explicar que, además, se está empezado a trabajar, de la mano de sociedades científicas, en un Plan de Acción en Atención Hospitalaria a fin de dar respuesta a las expectativas de la ciudadanía, incorporando las nuevas tecnologías y el nuevo conocimiento.

Para concluir, el consejero reafirmó que las mejoras impulsadas y las previstas no serán posi-

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA ANUNCIO

Mediante resolución del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 7 de febrero de 2017 (núm. 557/2017) se ha procedido a la aprobación inicial de la Modificación del Plan Parcial y su resumen ejecutivo del sector UR-7 del PGOU de Cártama, Adaptación Parcial a la LOUA de la Revisión de las NNSS de Cártama, fechada a mayo de 2016 y redactada por el arquitecto D. Antonio J. Valero Navarrete.

La citada resolución implica la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias en los terrenos afectados por la presente modificación del Plan parcial, en lo que contravenga la modificación que se propone. La duración de la suspensión es de dos años.

Se somete ambos documentos a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA), en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, computándose el plazo del mes, a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la última publicación que se realice.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en: [www.cartama.es/es/Ayuntamiento/Anuncios\\_e\\_informacion\\_publica/Urbanismo/](http://www.cartama.es/es/Ayuntamiento/Anuncios_e_informacion_publica/Urbanismo/) y en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cártama, significándose que durante el citado plazo podrán presentarse las alegaciones y sugerencias que se consideren oportunas frente a ambos documentos, sin perjuicio que no quepa durante este periodo la presentación de recurso administrativo alguno contra los mismos, en los términos del art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Cártama, a 8 de febrero del 2017  
Concejal Delegado de Urbanismo (Por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto 2033/2016, de 3 de mayo), Fdo. Juan Francisco Lumberras Pomar

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO

Redactado de oficio el proyecto de adaptación del Estudio de Detalle de la unidad de ejecución UE-3 al planeamiento vigente, que tiene por objeto ajustar la alineación de las manzanas propuestas en el Estudio de Detalle a la realidad física y geométrica de las obras realmente ejecutadas en la Unidad de Ejecución UE-3 de las NN.SS de Villanueva del Rosario y por otro lado ajustar los parámetros urbanísticos a los contemplados en la ficha del Sector, aprobado inicialmente con fecha diecinueve de diciembre de 2016.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía n.º 2016-0266 y del artículo 32.1.2º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el periodo de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. En Villanueva del Rosario, a 20 de diciembre de 2016. El Alcalde, Fdo. Don José Antonio González Vegas.

EL TIEMPO QUE LE DEDICAS AL ALCOHOL, SE LO QUITAS A TODO LO DEMÁS.

FAD 900 16 15 15  
www.fad.es  
#CampañaFAD

